

## Junta General Accionistas

### CLEVER GLOBAL (ES0105152005)

#### **CLEVER GLOBAL S.A. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 25 de junio de 2020, se convoca a los accionistas de CLEVER GLOBAL, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Tomares (Sevilla), Club Zaudín Golf Sevilla. Camino de Villamanrique, Km 15, el día 22 de octubre de 2020, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
5. Fijación del número de miembros del órgano de administración en cinco (5) miembros.
6. Al objeto de dar cumplimiento al anterior punto del orden del día, cese de los siguientes consejeros: D. Ángel González Bravo, D. Faustino Valdés Gallardo y D. José Antonio Rivero García.
7. En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 25 de junio de 2020, examen y aprobación, en su caso, del nombramiento: de D Agustín Vidal-Aragón de Olives, como consejero con la condición de independiente, de D. Ignacio González Domínguez como consejero con la condición de independiente, y de D. Miguel Ángel Abad Chamón, como consejero con la condición de independiente.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.
9. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.
10. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
11. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

#### **DERECHO DE ASISTENCIA**

En relación con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, así como en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación al de celebración de la Junta General y lo acrediten por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 182 LSC, no es posible asistir a la Junta General por medios telemáticos.

#### **DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, cuando la representación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida si se realiza mediante correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

Para su validez, la representación o el voto a distancia otorgados de conformidad con lo anterior deberán recibirse por la Sociedad en su domicilio social, sito en Tomares (Sevilla), Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, planta 4ª, módulo 2, C.P. 2 41940, antes de las veinticuatro (24) horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.